

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL PARA LA BAREMACIÓN DEL CONCURSO-OPSIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE TRES FORMADORES/AS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA (PALV) EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS DEL CAMPO ARAÑUELO 2019.

En Rosalejo el día 18 de diciembre de 2019, en la sede de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo, sito en la Plaza Mayor de Rosalejo y siendo las 11.00 horas del día mencionado se reúnen los miembros del Tribunal, al objeto de proceder a la selección de tres formadores/as para la realización del programa de aprendizaje a lo largo de la vida (PALV) en el ámbito territorial de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo 2019, de conformidad con lo establecido en el Decreto 51/2015, de 30 de marzo (DOE nº64, de 6 de abril de 2015), por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura y resolución de 25 de octubre de 2019 (DOE nº 211, de 31 de octubre de 2019), de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Empleo por la que se conceden las ayudas, mediante concurso-oposición al amparo de las Bases aprobadas con fecha 15.11.2019, por el Sr. Presidente de la Mancomunidad D. Raúl Medina Gómez, que regirán el presente proceso selectivo.

MIEMBROS ASISTENTES:

- **Presidente:** D. José Ramón Ovejero García, Director del CEPA de Navalmoral de la Mata.
- **Vocales:**
 - Dª. Mª José Pajero Margallo, Secretaria del CEPA de Navalmoral de la Mata.
 - Dª. Isabel Nájera Salas. Asesora Jurídica de la Mancomunidad Integral de Municipios de Campo Arañuelo.
 - Dª. María Patrocinio Bermejo Dávila, Técnica de Igualdad de la Mancomunidad Integral de Municipios de Campo Arañuelo.
- **Secretaria:** Dª. María Gómez García, Funcionaria de la Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal (Ayuntamiento de Rosalejo).

Comprobada la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Tribunal, continúa con el desarrollo de la selección mediante Concurso-oposición de méritos, al objeto de proceder a la selección de tres formadores/as para la realización del programa de aprendizaje a lo largo de la vida (PALV) en el ámbito territorial de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo 2019, iniciado con fecha 17 de diciembre de 2019.

Teniendo en cuenta la valoración de los Proyectos pedagógicos presentados por los aspirantes y valorados por este tribunal con fecha 17 de diciembre de 2019, y tras la valoración de los méritos del concurso con arreglo a lo dispuesto en la Base 6 de la Convocatoria, se establecen las siguientes puntuaciones:



MANCOMUNIDAD INTEGRAL
Campo Arañuelo

NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACION LABORAL	EXPERIENCIA DOCENTE	FORMACION Y EXPECIALIZACION	PROYECTO PEDAGOGICO	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL
Cristina Antúnez Rico	NP	NP	NP	NP	NP	NP
Patricia Amado Hernández	0,08	2	1	3,5	0	6,58
Beatriz Chaves Sánchez	0,4	0,37	1	2,75	1	5,52
Raquel Encinas Vasquez	0,08	0	1	3,25	1	5,33
Carlos Moreno Chaves	0	2	2,75	1,5	0	6,25
Luz María Torres Martín	0,4	2	2	3,75	0	8,15
María Lamas García	0,08	0,18	0	3,50	1	4,76
Desiré Rodríguez Martínez	0,48	0	2	1,25	1	4,73
Nuria Nerea Martín Barroso	0,24	0	1	2,25	1	4,49
Joaquín Gallardo Testal	0	1,31	0	1,75	0	3,06
Silvia Cuenca Sanabria	0	0	1	3	0	4
Raquel Matías Jiménez	0,24	0,05	1	3,75	1	6,04
Oscar Mario Martín Corchero	0,08	0	1	2	0	3,08
Darío Torrecillas Marcos	0	2	3	3,50	0	8,50
Victoria Eugenia Valhondo Poblador	0,16	0,70	2	2,25	0	5,11
Juan Martín Sánchez Fernández	0	0	0,75	0,5	1	2,25

Los presentes resultados tienen el carácter de provisionales, abriéndose un plazo de 2 días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, para presentación de reclamaciones. Finalizado el plazo mencionado, los resultados, si no hubiere reclamaciones, se elevarán a definitivos, proponiéndose al Presidente de la Mancomunidad la contratación de las personas indicadas en negrita.

En el caso de presentarse reclamaciones, una vez resueltas, se harán públicos los resultados y se elevará nueva propuesta al Presidente de la Mancomunidad.



Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 12.30 horas, del día y lugar anteriormente mencionados, de lo que como Secretaria. **DOY FE.**

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LOS VOCALES,